

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA EL CARGO DE CORDINADOR DE PROYECTO

1. ANTECEDENTES

El proyecto se enmarca en la Política Pública de Agroecología, adoptada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en 2024, la cual establece directrices para avanzar hacia modelos productivos ambientalmente sostenibles, fortalecer la agricultura campesina, familiar y comunitaria, y preservar la agrobiodiversidad en los territorios rurales. Esta política orienta la transformación gradual de los sistemas agroalimentarios bajo principios de sostenibilidad ecológica, justicia social y autonomía territorial.

De igual manera, la iniciativa se encuentra alineada con los lineamientos definidos para el fomento de bioinsumos, fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos, establecidos mediante la Resolución 000295 de 2025. Dicho marco normativo promueve la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, el uso de alternativas productivas de bajo impacto ambiental y el fortalecimiento de estrategias que contribuyan tanto a la soberanía alimentaria como a la conservación de los recursos naturales.

En coherencia con estos instrumentos de política, el proyecto impulsa el fortalecimiento de capacidades locales para la implementación de prácticas agroecológicas, promoviendo procesos de formación, acompañamiento técnico y articulación territorial. Asimismo, reconoce y valora los conocimientos tradicionales y saberes propios de las comunidades rurales como componentes esenciales de la sostenibilidad productiva. A través de estas acciones, se contribuye a la consolidación de sistemas productivos resilientes, acordes con las dinámicas socioculturales de cada territorio y alineados con las estrategias institucionales de sostenibilidad promovidas por el Ministerio.

El proyecto fortalece las capacidades técnicas, productivas y organizativas en territorios priorizados para la producción y uso de bioinsumos y la adopción de prácticas agroecológicas, mediante procesos de formación teórico-práctica, acompañamiento técnico en campo y el desarrollo de Escuelas Agroecológicas como espacios de aprendizaje e intercambio de saberes. Asimismo, impulsa

promotorías comunitarias para la réplica de conocimientos, el establecimiento de parcelas demostrativas y la articulación territorial para la gestión sostenible de los recursos naturales.

Como resultado, se espera aumentar el uso de bioinsumos, la adopción de prácticas agroecológicas y la reducción del uso de insumos químicos, capacidades instaladas y prácticas implementadas en los territorios.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

COORDINADOR DE PROYECTO

OBJETIVO: Prestar servicios profesionales como Coordinador(a) de Proyecto para liderar la ejecución del proyecto, cuyo objetivo corresponde a “Las organizaciones beneficiadas fortalecen la sostenibilidad de sus sistemas productivos”, brindando acompañamiento integral en la planeación, implementación, seguimiento y monitoreo de las actividades, metas y productos establecidos.

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Duración de contrato:	Tres (3) meses
Zona de Trabajo:	Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés y Providencia, Sucre, Tolima, Valle del Cauca
Vacantes:	Uno (1)
Tipo de contrato:	Contrato por prestación de servicios
Honorarios:	La asignación mensual del contrato es de cinco millones de pesos mcte (\$5.000.000) y este será a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato. Para realizar el pago, el contratista deberá presentar la cuenta de cobro, soporte del pago de los aportes de la seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), conforme a los porcentajes de ley, certificación del Representante legal o delegado del cumplimiento de actividades y presentación de informes técnicos mensuales, donde se evidencien las actividades programas cumplidas en cada periodo con sus respectivos anexos: formatos de asesorías, asistencia a capacitaciones, material gráfico; y acta de recibo a satisfacción de los insumos y materiales (cuando el caso lo amerite) de los servicios prestados.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

Profesional en Economía, Administración, Contaduría, Ingenierías, Ciencias Humanas, Ciencias Sociales o áreas afines. Debe contar con mínimo dos (2) años de experiencia en coordinación, acompañamiento técnico o social de programas o proyectos con enfoque Rural o comunitario.

5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

- Experiencia general en coordinación de proyectos mínimo de cuatro (4) años.
- Experiencia específica dos (2) años en coordinación de proyectos con comunidades rurales u organizaciones campesinas, asistencia y asesoría técnica. En la valoración se tendrá en cuenta la experiencia con entidades sin ánimo de lucro – ESAL.

6. ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS

1. Elaborar los documentos, informes y procesos necesarios para el desarrollo del proyecto.
2. Apoyar en la elaboración de los términos de referencia que contengan las condiciones de idoneidad y especificaciones técnicas para la contratación del personal que ejecutará las actividades de asistencia técnica.
3. Apoyar en la contratación de personal idóneo para ejecución del proyecto, por el termino de duración de las actividades indicadas.
4. Establecer el archivo del proyecto de manera física y digital.
5. Elaborar los términos de referencia que contengan las condiciones de idoneidad y especificaciones técnicas para la adquisición de los bienes establecidos en el Plan de Adquisiciones.
6. Participar en la evaluación de las propuestas para los procesos de contratación, cumpliendo con lo establecido en los procesos, procedimientos y políticas de la organización.
7. Gestionar y apoyar la entrega e instalación de los bienes requeridos para la implementación y dotación básica de las biofábricas en los territorios priorizados.
8. Coordinar y legalizar el proceso de entregas de los insumos, materiales, equipos y servicios, para lo cual deberá programar dichas entregas y entregar los

respectivos soportes (actas de entrega – evidencia fotográfica) y hacer seguimiento al buen uso de dichos bienes durante la vigencia del contrato.

9. Ejecutar y supervisar los servicios, conforme con el Plan de Adquisiciones aprobado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.
10. Elaborar los términos de referencia que contengan las condiciones de idoneidad y especificaciones técnicas para la contratación a todo costo de la puesta en marcha de las biofábricas.
11. Gestionar las treinta (30) muestras para el análisis de laboratorio que permitan verificar el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos para biopreparados.
12. Elaborar un (1) plan de capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento y operación de las Escuelas Agroecológicas, orientado a la formación de promotores y al desarrollo de acciones de promoción y articulación territorial en agroecología.
13. Gestionar el desarrollo de promotorías y escuelas agroecológicas en territorios
14. priorizados.
15. Gestionar, apoyar y participar en el desarrollo de espacios comunitarios para la implementación de la estrategia de gobernanza agroecológica que contribuya al fortalecimiento de las organizaciones.
16. Asegurar la ejecución de las actividades de promover el intercambio de experiencias en las promotorías y Escuelas Agroecológicas, y sistematizar los aprendizajes conseguidos.
17. Coordinar y verificar el cumplimiento del cronograma de trabajo, plan de adquisiciones y plan de capacitaciones para que se desarrolle de acuerdo a lo planificado.
18. Coordinar y verificar el establecimiento de los medios de verificación que dan cuenta del cumplimiento en la ejecución del proyecto.
19. Coordinar y supervisar la elaboración y socialización de los documentos de los planes de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica y productiva.
20. Revisar y aprobar los informes mensuales de la ejecución del plan de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica, productiva.
21. Supervisar el acompañamiento y seguimiento a la asistencia técnica, a través de reuniones de equipo con periodicidad mensual o antes si se requiere.

22. Supervisar el cumplimiento de la ejecución del desarrollo de las escuelas agroecológicas acorde a lo estipulado.
23. Mantener relaciones operacionales estrechas con las instituciones y personas que participan en la ejecución de actividades de campo en su área de trabajo.
24. Proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, para su incorporación en el proyecto, en especial información sobre el manejo de los activos productivos de la organización y comunidades beneficiarias.
25. Contribuir a la actualización del cronograma de trabajo vigente a través del suministro de información que permita detectar acciones de mejora tempranas y análisis de riesgos identificados.
26. Presentar informes y documentación requerida por la Fundación Sostenibilidad e Innovación Social.
27. Recepción y expedición de visto bueno de informes y entregable del equipo técnico.
28. Elaborar y presentar los informes técnicos de acuerdo con aspectos establecidos por la organización.
29. Las demás actividades que le sean asignadas en virtud del cargo que desempeña y que se requieran para el normal desarrollo del proyecto, sin que genere subordinación.

7. NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD

Todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en la Fundación.

8. HABILIDADES Y COMPETENCIAS

Excelentes habilidades en materia de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales.

Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.

Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de la Fundación Sostenibilidad e Innovación

Social.

Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.

9. HABILIDADES GENERALES

Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades

Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.

Estricta confidencialidad.

Liderazgo

Disposición para la construcción de confianza

Capacidad de toma de decisiones

Manejo con comunidades rurales

10. COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal, independiente de sus funciones.

- Transparencia
- Eficiencia
- Eficacia

INFORMACIÓN: Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar su hoja de vida EN FORMATO ÚNICO CON TODOS LOS SOPORTES indicando el cargo al cual están aplicando a los correos electrónicos innovacionsocial24@gmail.com, proyectos@funinsocial.org, carta de presentación donde se indique un resumen del perfil, años de experiencia general y específica, en el asunto colocar convocatoria Coordinador de Proyecto COL/W40 MA 593 de 2026.

Las solicitudes se recibirán hasta el 28 de mayo de 2026 a las 05:00 p.m.

La fecha hasta el día del cierre del proceso de convocatoria y la hora registrada hasta las 05:00 p.m. del mismo día, o en hora y fecha anterior a ésta. No se admitirán y serán RECHAZADAS las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.

11. DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde la firma y legalización de este hasta la ejecución total de las

actividades contempladas en los presentes términos, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de trabajo y el plan de adquisiciones aprobado.

En todo caso su duración estará sujeta a la duración del MA 593 del 2026.

12. UBICACIÓN

Las actividades se desarrollarán en los departamentos de: Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés y Providencia, Sucre, Tolima, Valle del Cauca.

13. PROCESO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las Hojas de vida y en una entrevista, y se seleccionará la persona que obtenga la mayor calificación de acuerdo a la siguiente tabla:

La calificación mínima requerida para ser elegible y aspirar a la contratación será individualmente de mínimo 80 puntos.

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje máximo
Formación			
Profesional en Economía, Administración, Contaduría, Ingenierías, Ciencias Humanas, Ciencias Sociales o áreas afines.	Estudios certificados: 20 puntos.	20%	20
Experiencia General			
Experiencia general en coordinación de proyectos mínimo de cuatro (4) años.	Hasta 25 puntos por experiencia: < Dos (2) años= 10 puntos. > 2 y 3 años= 20 puntos. > 3 años= 25 puntos.	25%	25
Experiencia específica			
Experiencia específica dos (2) años en coordinación de proyectos con comunidades rurales u organizaciones campesinas, asistencia y asesoría técnica y contar con experiencia como	Hasta 25 puntos por experiencia: < Dos años= 10 puntos. > 2 y 3 años= 20 puntos. > 3 años= 25 puntos.	25%	25

coordinador entidades sin ánimo de lucro – ESAL.			
Entrevista			
	Hasta 30 puntos	30%	30
Totales		100%	100

14. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Fecha y hora de Apertura de la Convocatoria: 22 de mayo de 2026 a las 10:00 am

Fecha y hora de Cierre de la Convocatoria: 28 de mayo de 2026, a las 5:00 pm

Soportes:

1. Carta de presentación
2. Hoja de Vida firmada con inclusión de información correspondiente a fechas de inicio y finalización (d/m/a) de la experiencia específica indicada en las contrataciones.
3. Adjuntar soportes de formación y experiencia específica que permita validar lo expuesto en la hoja de vida.
4. Copia Cédula de ciudadanía
5. Registro Único Tributario- RUT.
6. Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de La Nación
7. Antecedentes Fiscales expedidos por La Contraloría General de La República
8. Antecedentes Judiciales expedidos por La Policía Nacional
9. Certificado RNMC de medidas correctivas
10. Manifestación escrita en la que conste que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Ley Colombiana.

NOTA: Las hojas de vida que no adjunten sus respectivos soportes en los tiempos de la convocatoria, no serán tenidas en cuenta para la calificación.

15. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria serán enviados por parte de la Fundación Sostenibilidad e Innovación Social a cada una de la persona seleccionadas vía correo electrónico.